

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9546 Orden CUD/375/2023, de 31 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 3141, subastado por la sala Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 25 de marzo de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Archivo Real y General de Navarra (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Durán, en Madrid, el día 23 de marzo de 2023, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 3141. Quiroga y Losada, Diego de; IX Marqués de Santa María del Villar.
Conjunto de 51 fotografías de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, Galicia y Tarragona. Todas llevan texto al dorso (algunas mecanoscrito, algunas manuscrito del propio fotógrafo).

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de doscientos cincuenta euros (250 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 31 de marzo de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.